

tores modernos o contemporáneos, y completando, en su caso, lo que se considera una limitación mediante reflexiones de comentaristas tomistas posteriores.

M^a IDOYA ZORROZA
Universidad de Navarra

LLULL, Ramon (Raimundus Lullus): *Ars demonstrativa*, 27. Josep Enric Rubio Albarracín (*cura et studio*). Corpus Christianorum Continuatio Medaevalis, 213. Turnhout, Brepols et Publishers, 2007. 347 pp.

Ramon Llull ha pasado a la historia de la filosofía como el autor de un Arte (*Ars*) o método de conocimiento, del cual ofrece varias versiones: *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (1274) y *Ars demonstrativa* (1283). A estas hay que añadir la *Ars Magna generalis et ultima* (1307). El conjunto de estas obras constituye el *Ars Lulliana*. El *Ars Magna* trata de suplantar y de sustituir el *Organon* aristotélico o Arte de Aristóteles. El *Arte Magna* ofrece una exposición completa de su método, ordenado a reducir los conocimientos humanos a un pequeño número de principios y a traducir todas las relaciones de ideas mediante combinaciones figuradas. Es además, un método unitario y deductivo destinado a fundar la ciencia universal.

Entre la *Ars compendiosa inveniendi veritatem* y la *Ars demonstrativa* apenas hay diferencias en cuanto al método: más sistemática la primera (*Ars inventiva*) que la segunda (*Ars demonstrativa*). No son dos Artes diferentes. Simplemente está indicando el autor que su *Ars* es tanto inventiva como demostrativa, cosa que no sucede en el aristotelismo escolástico, puesto que mientras la *inventio* tiende a considerarse como el método que opera con argumentos meramente probables, la *demonstratio* era el terreno de la argumentación científica demostrativa. En el *Ars* de Llull, por el contrario, la *inventio* no se relega al ámbito de lo meramente probable, sino que se trata como un procedimiento racional previo a la demostración y necesario para llevarla a término.

Un aspecto novedoso del *Ars lulliana* es la introducción de un tercer tipo de demostración, que se añade a los dos ya conocidos: la demostración por la «causa» y la demostración por el «efecto». Llull introduce un tercer tipo: la demostración por igual (*per aequiparantiam*), superior a las dos anteriores cuando utiliza las dignidades de Dios. En este caso

La argumentación se basa en la coesencialidad de las dignidades divinas, que son los términos que definen a Dios a través de la perfección de sus propiedades inherentes (bondad, grandeza, eternidad, etc.) y que, además constituyen el instrumento para el conocimiento de la realidad creada en tanto que causas primeras de la misma. Por ello la primera de las figuras del *Ars* contiene esas dignidades divinas, a las que hay que añadir los componentes de las restantes figuras para empezar a poner en marcha el método demostraivo. Las figuras con sus principios son así el punto de partida del *Ars* en cada una de sus versiones.

Lo primero que se encuentra el lector del *Ars demonstrativa* son las 23 letras del alfabeto latino, a las que se atribuyen sendos términos. Cada ciencia dispone de sus propios principios, a partir de los cuales se deriva el conocimiento mediante deducción. Son el punto de partida de la demostración, lo que quiere decir que, o bien ellos mismos son indemostrables, o bien se demuestran a partir de otros principios pertenecientes a otra ciencia, con lo que se habla de una ciencia subalternada: aquella cuyos principios se demuestran a partir de los de otra ciencia superior.

También el *Ars lulliana* parte de unos principios que le son propios. Y de los que se pueden derivar los principios de cualquier otra ciencia, que así pasaría a ser subalterna respecto al *Ars*. Por lo tanto, los principios del *Ars* han de ser demostrables por sí mismos, axiomáticos y universales, para fundamentar en ellos los de las restantes ciencias. La cuestión de los primeros principios es fundamental, pues en ellos se asienta el edificio argumentativo que seguirá. Los principios se prueban los unos por los otros, en una especie de circularidad que tiene su razón de ser lógica en la *demonstratio per aequiparantiam* o coesencialidad de las dignidades. La remisión de unos principios a otros, en la que se asienta su misma demostración sin necesidad de remontarse a otros principios más primitivos, se manifiesta plenamente en las figuras, es decir, en las combinaciones que acto seguido se efectuarán a partir del material presente en las «primeras figuras», y que dará lugar a las «segundas figuras». Éstas se componen de combinaciones primarias de los principios, y en esas combinaciones o «cámaras» se encuentra la raíz de la demostración de los mismos principios.

La obra está estructurada en cuatro partes. La primera parte está dedicada a las figuras, las cuales son doce. Con excepción de las figuras Y y Z, que representa cada una un solo principio (V/F), todas son dobles: «una primera figura» y «una segunda figura». Las primeras tienen forma circular. En la segunda parte estudia el condicionamiento de las cámaras. En la tercera parte habla de la «intención». Se refiere al análisis de la tendencia de los seres hacia la causa final y hacia el instrumento que posibilita dicho fin. Por último, en la cuarta parte se dedica a resolver cuestiones. Es la aplicación práctica más inmediata y visible del *Ars demonstrativa* y del *Ars luliana* en general. El usuario del *Ars* (el artista) se plantea una cuestión, y luego busca en las figuras las cámaras y sus condiciones que pueden aportar la respuesta.

Concluimos esta reseña destacando que el actual volumen no desdice de los anteriores de esta Colección. Tanto la traducción, como la Introducción y el estudio crítico de la obra han corrido a cargo del Dr. Josep Enric Rubio Albarracín, profesor de Filología Catalana en la Universidad de Valencia. En el interior de la obra se aprecian hermosas reproducciones a color de las figuras del *Arte luliano*. Con satisfacción felicitamos al Dr. Rubio Albarracín y a los dirigentes del Raimundus —Lullus— Institut der Universität Freiburg i. Br., por la publicación de la *Raimundi Lulli Opera Latina*. De esta forma contribuyen al redescubrimiento y divulgación de un genio de nuestra cultura filosófica medieval.

JORGE M. AYALA
Universidad de Zaragoza

LLULL, Ramon (Raimundus Lullus): *Libro de los correlativos (Liber correlativorum innatorum)*. Traducción, introducción y notas de Josep G. Higuera Rubio. Prefacio de Esteve Jaulent. Madrid, Editorial Trotta, 2008. 93 pp.

Ramon Llull se propuso instruir y educar en las disciplinas más relevantes de su tiempo —artes liberales, teología, física, medicina, astronomía— a iletrados (laicos) y no cristianos (infieles), y diseñó con ese fin un instrumento de aprendizaje al que llamó *Arte*. El *Arte*, con sus principios, figuras combinatorias y símbolos fundó un camino especulativo interdisciplinario en el que diversas ciencias hallaron una convergencia epistémica, ética y religiosa. El propósito luliano se multiplicó en cerca de 270 obras: literarias, científicas, apoloéticas y en las distintas versiones del *Arte* (1274-1308).

Uno de los aspectos más interesantes del pensamiento de Llull es el lenguaje de los correlativos: un conjunto de términos, acuñados al modo de la gramática especulativa del siglo XII, cuyo objetivo es la expresión de los principios del *Arte*. En el libro de los correlativos (1310) Llull describe la formación de estos «nuevos nombres», su significado metafísico y su estructura lingüística, y enseña el modo de usarlos. Se trata de un modelo de lenguaje universal cuya estructura gramatical está vinculada con el contenido metafísico de los principios del *Arte* y su significación metafórica en la naturaleza y el orden intelectual.

Ramon Llull da por supuesto que toda la realidad, de la suprema a la más ínfima, sustancial o accidental, se constituye por una mezcla de unos Principios Reales, Universalísimos y Activos. En la versión definitiva de *Ars generalis ultima* presenta dieciocho principios, divididos en dos grupos. En el primero, se trata de principios absolutos: Bondad, Grandeza, Eternidad o Duración, Poder, Sabiduría o Entendimiento, Voluntad, Virtud, Verdad, Gloria. En el segundo grupo los principios son generalísimos: Diferencia, Concordancia, Contrariedad, Principio, Medio, Fin, Mayoridad, Igualdad y Minoridad. Considerados en Dios, Llull llamará a estos principios *Dignidades*, las cuales son en Dios infinitas, y en las criaturas son finitas. Llull fue, poco a poco, entendiendo mejor la actividad de los principios y así fue ganando forma su teoría correlativa, que cabría resumir así:

No puede haber actividad sin un término *a quo* y otro *ad quem*, es decir, sin un principio y un fin, o un agente y un paciente. Si los Principios de lo real son activos se debe considerar necesariamente cada uno de ellos bajo esta pluralidad connatural. En cada principio se encontrar, pues, un núcleo o propiedad activa, un núcleo o propiedad pasiva y el acto que los conecta. Esos tres elementos son realmente distintos y coconstituyen juntos la esencia de todo principio.

Llull define los principios correlativamente. Por ejemplo, la Bondad es la razón por la que lo bueno actúa como lo bueno, dice. Dicho de otra manera, la bondad es lo que explica que un sujeto bueno pueda ser tal, si la bondad es la razón por la que actúa como lo bueno. Sólo se *es* y se *es bueno* por la bondad. Procede de la misma forma al definir los demás principios, y también al definir los entes, las esencias, las potencias o facultades de los entes, la divinidad, el universo, las operaciones, etc.